

Pasa al Senado la reforma para ceder su control a la Sedena

RAFAEL RAMÍREZ

En una maratónica sesión que inició el viernes por la tarde y concluyó la mañana del sábado, los diputados de Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados aprobaron dar el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena). El dictamen aprobado fue enviado al Senado de la República para su discusión.

Con su mayoría numérica, el bloque oficialista en San Lázaro pudo aprobar cambios a cuatro leyes secundarias que planteó en materia de seguridad el presidente Andrés Manuel López Obrador.

En una negociación política, la oposición, a excepción de Movimiento Ciudadano, acordó respaldar únicamente la reforma a la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea,

la cual se aprobó por 458 votos a favor, 26 en contra y una abstención. Dicha ley reconocerá la antigüedad a los elementos en la Guardia Nacional de la misma forma que a los militares.

También se aprobó con 267 votos a favor, 220 en contra y una abstención, reformas a la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea para permitir que personal militar realice operaciones de apoyo a instituciones de seguridad pública.

Con 267 votos a favor, 222 en contra y una abstención, aprobaron reformas a la Ley de la GN que permitirán al secretario de la Defensa controlar las operaciones de la corporación en acciones de seguridad pública y auxiliar a las Fuerzas Armadas de manera permanente.

El paquete de reformas a la GN estipula que el personal militar que se integró a la Guardia no regresará a sus cuarteles en 2024, como se estipuló en 2019.